



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar dos contratos de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculados a la línea de investigación MP13- Resistencias a Antiretrovirales (Medicina de Precisión/IBS-MP13), a desarrollar en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

Funciones a realizar:

- 1.-Desarrollo de Técnicas semicuantitativas en Real Time-PCR
- 2.- Secuenciación Sanger poblacional
- 3.-Secuenciación masiva y manejo de Software de interpretación
- 4.-Desarrollo de técnicas de NGS aplicadas a VIH, hepatitis, SARS-CoV-2 y MPXV

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Técnico FP de Laboratorio, y además cuenten con experiencia de al menos tres años en un laboratorio de centro asistencial

Se valorará positivamente:

- Experiencia en técnicas de biología molecular y biotecnología
- Participación en proyectos de investigación

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: Las personas seleccionadas quedarán vinculadas con un contrato de actividades científico – técnicas, con dedicación a tiempo parcial (17,5 horas semanales), en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación del proyecto al que se vincula.

Objeto de los contratos: Apoyo a la investigación en la citada línea de investigación

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/11/2022 15:42:50	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32T8KQ4563DQXZ5GCRFFL39KSR6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero



Cuantía de los contratos: Las personas seleccionadas percibirán una retribución de 600,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Los contratos surtirán efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 83/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria requerida. Máximo 10 puntos.
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: Max. 40 puntos
- Experiencia en proyectos de investigación: Máximo 20 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/11/2022 15:42:50	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32T8KQ4563DQXZ5GCRFFL39KSR6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	